

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, catorce (14) de Septiembre del dos mil veintidós (2022)					ESTADO NRO 02.10.20.115 270 159			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO	
2019-00112	DIVISORIO	SANTIAGO ISAZA ESCOBAR	MERY ANGEL DE VALLEJO Y OTROS	AUTO ORDENA ENTREGA INICIAR INCIDENTE	08/09/2022	1	89	
2019-00279	EJECUTIVO	ANGEL MARIA GONZALEZ	RICHARD WILLIAM FIGUERA SERRATO	AUTO RESUELVE SOLICITUD REQUIERE SECRETARIA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL CALARCA	07/09/2022	1	16	
2022-00246	EJECUTIVO	EDITORA SKY S.A.S	SIN NOTIFICAR	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	07/09/2022	1	13	
2022-00248	EJECUTIVO	BAYPORT COLOMBIA S.A	SIN NOTIFICAR	AUTO INADMITE DEMANDA	08/09/2022	1	12	

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP. La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

Firmado Por:
Lucelly Zuluaga Aguilar
Secretario

Juzgado Municipal

Civil 001

Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88496da7ae241d2230339f72127a5f852541a9a1b0557898873bf0ad05300e01**

Documento generado en 13/09/2022 02:25:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>